



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Por cuanto El Consejo de Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

con fecha 15 de Agosto de 1989 acuerda otorgar el Título Profesional de

Abogado

a Don (a) Tomás Madino Galvez Villegas

Por tanto. El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal



en Lima, 22 de Agosto de 1989



DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL

Registrado a fojas 129 del libro de la Facultad respectiva 13058

Registrado a fojas 597 del libro respectivo 35



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas (firmas) son igualmente auténticas.
 Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.
 Lima, de 19 14 SET. 1989



JUSTO VINCOS VELAZQUEZ
 SECRETARIO GENERAL
 D. E. 07610959



A SECRETARIO EN LO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE
 SUPERIOR DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA, QUE
 EN LA FORMA DE LA LEY N.º 16011, SE HA
 REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA
 OFICINA DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA
 EL LIBRO N.º 25
 Ochoy
 DE 17 89



JUAN C. VILLANOVAS MONTANO
 Secretario en lo Administrativo
 de la Corte Superior de Lima

Colégio de Abogados de Lima
 EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE AL
 PRESENTE LIBRO HA SIDO INSCRITO EN LOS LIBROS DEL
 COLÉGIO DE ABOGADOS DE LIMA, BAJO EL N.º 14668
 y en la fecha.
 Lima, 05 de Enero de 1990



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
 JUAN C. VILLANOVAS MONTANO
 Secretario de la Orden

22.4.1989